

ACTA No. 03

CORRESPONDIENTE A LA REUNION DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIO DE LA  
COMPAÑÍA DITELOJA CIA LTDA

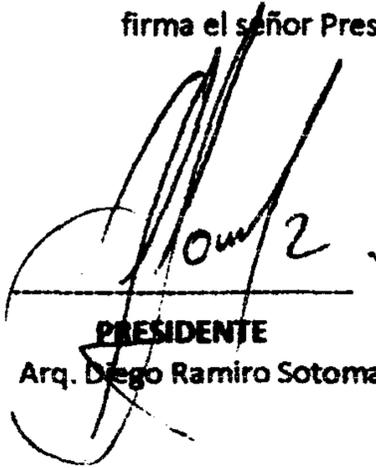
Loja, 15 de Marzo del 2014

En la ciudad de Loja a los 15 días del mes de Marzo del 2014, siendo las 16h30, con previa convocatoria escrita se reunieron en pleno derechos, en la sede de la sociedad la mayoría de los socios de **DITELOJA CIA. LTDA.**

A continuación la Junta aprobó el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum
  2. Lectura y aprobación del acta anterior
  3. Lectura y revisión de los Balances correspondientes al ejercicio económico 2013
- 
1. **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:** el gerente de la sociedad constató la asistencia de los titulares que integran la compañía y en consecuencia se constituye en Junta de Socios con capacidad para deliberar y tomar decisiones válidamente.
  2. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:** Una vez que la señora secretaria dé lectura al anterior y conocida en su totalidad, se aprueba íntegramente
  3. **LECTURA Y APROBACIÓN DE LOS BALANCES:** Toma la palabra el sr. Arq. Diego Ramiro Sotomayor **PRESIDENTE** de la compañía e invita al Sr. Lic. Héctor Hugo Chamorro Estacio, quien ha venido actuando como Gerente, para explicar el movimiento económico que tenido la compañía durante el año 2012 este a su vez invita a la Dra. Carmen Zabaleta, contadora de la compañía para que exponga y explique los balances del año a tratar, efectivamente la contadora explica la forma en que se ha manejado la parte contable y detalladamente hace conocer a los socios los resultados contables establecidos a la fecha, una vez presentados y explicados los balances, se aprueban en su totalidad, sin tener nada que objetar.

4. **PUNTOS VARIOS.** Sin tener nada más que tratar, siendo las 20h05, se procede a dar por terminada la reunión de los socios de **DITELOJA CIA. LTDA.**, en constancia de lo anterior se firma el señor Presidente y la señora secretaria.



**PRESIDENTE**  
Arq. Diego Ramiro Sotomayor



**SECRETARIA**  
Sra. Jessenia Valdez